



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 11 NOV 2014

CUDAP: EXP-UNC: 0057090/2014

VISTO:

La realización del Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular, según Res.H.C.D. 353/14 en el Departamento de Farmacología, durante el día 13 de Noviembre del 2014 según Res.Dec. 1260/2014;

CONSIDERANDO:

Que al mencionado evento asistirán en calidad de miembros del Tribunal los Doctores: Carlos E. Lanusse (Universidad Nacional del Centro), el Dr. Carlos F. Damín (Universidad de Buenos Aires) y el Dr. Aldo D. Mottino, (Universidad Nacional de Rosario) según Res.H.C.D. 353/2014.

Que se tiene en cuenta lo dispuesto por Dec. 1343/74, Dec. 283/94, 429/95 sus modificatorias, Res.HCS 806/10 y , Res.HCS 1177/14;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Disponer que por el Área Económico Financiera se proceda a la liquidación y pago a favor del **Dr. Carlos E. Lanusse**, en un cargo Prof. Titular, el importe correspondiente al 50% de dos días (2) de viáticos, los gastos de alojamiento en Córdoba, **más** reintegro de combustible por traslado en vehículo particular desde la ciudad de Tandil a Buenos Aires y su regreso; el pasaje aéreo Buenos Aires – Córdoba – Buenos Aires, para realizar las gestiones mencionadas ut-supra.

Artículo 2do.: Disponer que por el Área Económico Financiera se proceda a la liquidación y pago a favor del **Dr. Carlos Damín**, en un cargo Prof. Titular, el importe correspondiente al 50% de un y medio días (1 y 1/2) de viáticos, los gastos de alojamiento, **más** el pasaje aéreo Buenos Aires – Córdoba – Buenos Aires, para realizar las gestiones mencionadas ut-supra.

Artículo 3ro.: Disponer que por el Área Económico Financiera se proceda a la liquidación y pago a favor del **Dr. Aldo D. Mottino**, en un cargo Prof. Titular, el importe correspondiente al 50% de dos días (2) de viáticos, los gastos de alojamiento, **más** el pasaje terrestre Rosario – Córdoba – Rosario, para realizar las gestiones mencionadas ut-supra.

Artículo 4to.: La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con//



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

//créditos disponibles en la Dependencia.

Artículo 5to.: Notifíquese a los interesados, al Área Económico Financiera y archívese.

RESOLUCION Nro.:
pca/SB

1431


Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORGÓN
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC